



INFORMACIÓN PARA SOLICITUD DE TÍTULO OFICIAL

1. El titular del expediente debe entregar a través de registro en la Sede Electrónica <https://sede.usal.es/web/guest/registro-electronico>
 - [Impreso](#) cumplimentado
 - Copia del DNI o Pasaporte (en caso de estudiantes sin nacionalidad española).
 - Acreditación de bonificación, si fuera el caso (familia numerosa, discapacidad, ...)
2. Recibirá respuesta en la que se remitirá recibo automatizado con la tasa a pagar establecida por [Decreto de la Junta de Castilla y León](#). Actualmente este importe es de **214,05 €** (con bonificación del 50% para miembros de Familia Numerosa de Categoría General y será gratuito para los de Familia Numerosa de Categoría Especial, discapacitados = o > 33% y víctimas del terrorismo, en todos los casos previa acreditación remitida con el resto de documentación).
3. El recibo debe abonarse en cualquier oficina del Banco Santander; no es posible la transferencia bancaria (salvo causa de fuerza mayor) y remitirse por registro <https://sede.usal.es/web/guest/registro-electronico>
4. Una vez expedido, el **certificado supletorio** del título (que tiene un año de vigencia, acredita la condición de Titulado y debe canjearse posteriormente por el Título normalizado definitivo) podrá recogerse por cualquiera de los siguientes medios:
 - De manera presencial por el interesado, en la Secretaría de la Facultad, en horario de 9-14 h., o bien por representante, si así lo ha indicado en la solicitud.
 - Por correo electrónico.
 - Por mensajería, a cargo del solicitante, enviando a la que deseen a recogerlo (ver dirección en cabecera de este documento).

[Manual de obtención de certificado digital](#)

La Asociación *Alumni* de Alumnos ofrece la oportunidad de mantener el vínculo con la Univ. Salamanca y beneficiarse de interesantes ventajas y concede dos años de cuota gratis a los estudiantes y recién titulados.

Puede consultarse toda la información en: <https://alumni.usal.es/>